

GESTION ENERGÉTICA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS S.A. "GENTEC"
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

Gestión Energética y Tecnologías Aplicadas S.A. GENTEC, es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, constituida mediante escritura pública, otorgada por el Notario Vigésimo Quinto, del Cantón Quito el día 23 de marzo del año 2004. Inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Número 886, tomo 135, a los 06 días del mes de abril del 2004.

Las operaciones y actividades que realiza GENTEC, están regidas y amparadas por las leyes ecuatorianas, por las disposiciones y regulaciones del Servicio de Rentas Internas y controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Objeto Social

La compañía tiene como objeto social actividades de: Planificación, Organización, Funcionamiento y Control de Servicios Eléctricos, Actividades relacionados con el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas, Servicios de Asesoría y Asistencia Técnica en las Ramas de Generación, Transmisión y Distribución Eléctrica.

Estructura Organizacional

De acuerdo a la escritura de constitución la compañía es gobernada por la Junta Accionistas (Órgano supremo de la Sociedad), la administración corresponde al el Presidente y Gerente General.

Domicilio principal

La dirección de la compañía y domicilio principal es Alonso de Marcadillo No. E2-46 y Ulpiano Páez, Edificio Dorado Mariscal, 3er piso, Oficina No.34, tras la Nova clínica. Teléfono No. 2523544, Fax No. 2507827

2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

Es en el año 2001 cuando se establece la entidad encargada de desarrollar un conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, confiables y de aplicación obligatoria para todos los usuarios con el objetivo principal de determinar información financiera a ser presentada en los estados financieros con alta calidad, comprensibles y que sean útiles para tomar las mejores decisiones económicas. Esta entidad es el IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, cuyo objetivo es crear y publicar NIIF a fin de cumplir con su objetivo principal.

La NIIF para las PYMES

El IASB entidad que emite las normas contables y financieras también ha desarrollado y publicado una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros, con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).*

Características cualitativas de información

Todos los estados financieros deben cumplir las siguientes características cualitativas en su información, estas son: Comprensibilidad - Relevancia - Materialidad - Fiabilidad - Escencia sobre la forma - Prudencia - Integridad - Comparabilidad - Oportunidad - Equilibrio entre costo y beneficio

Políticas Contables Significativas

Base de Presentación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros son preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), las mismas que han sido adoptadas en Ecuador. Hasta el 31 de diciembre de 2011, los Estados Financieros de la Compañía se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la compañía presento en el año 2011 la Conciliación Patrimonial y la adopción por primera vez de las NIIF-PYMES. Los estados financieros se han preparado básicamente bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF-PYMES, requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa.

Las Cuentas y documentos por cobrar a clientes.- se contabilizan con base en los valores facturados a los clientes.

Propiedad, Planta y Equipo.- Están registrados al costo de Adquisición. Las adiciones se registran al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimado de estos activos.

Cuentas y Documentos por pagar a proveedor.- Se registran con base a los valores facturados por los proveedores principalmente de suministros y materiales eléctricos y servicios prestados de mano de obra directa.

Participación de trabajadores.- de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores, el 15% de la utilidad anual,

Impuesto a la renta.- La ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades nacionales pagaran sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, para el período en curso.

Ingresos.- los ingresos ordinarios se originan en transacciones y sucesos como son la prestación de servicios, los contratos, en la que la entidad es la contratista. La entidad ha reconocido en forma razonable los ingresos originados den actividades ordinarias. Los ingresos recibidos por sus servicios son contabilizados con base en su devengamiento. A la fecha de facturación emitida por la Compañía, considerando los costos incurridos.

3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de propiedad, planta y equipo y la depreciación acumulada, al 31 de diciembre del 2014, es el siguiente:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
Muebles y enseres	3446.79
Equipo de Oficina	683.62
Equipos de Computación	9160.63
Vehículos	26509.02
Herramientas	10251.88
total	50051.94
menos: Depreciación Acumulada	30701.33
Neto	19350.61

4. **CAPITAL SOCIAL.-** Al 31 de diciembre del año 2014, el Capital Suscrito o Pagado de esta Compañía Anónima es de ochocientas participaciones o acciones nominativas y ordinarias por un valor de US\$ 1.00 cada una, las mismas que están representadas en títulos.

RESERVA LEGAL.- La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que transferan a la Reserva Legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital suscrito.

RESERVA FACULTATIVA.- se podrá cada año acordar la formación de Reservas Especiales para prever situaciones pendientes que pasen de un ejercicio económico a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá, después del porcentaje previsto para la Reserva legal.

5. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA**

Conciliación entre la utilidad según los estados financieros y la utilidad gravable es la siguiente:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	4104.57
15% Utilidad Trabajadores	-615.69
Utilidad antes impuesto Renta	3488.88
menos: Impuesto a la Renta a Pagar	-2005.87
UTILIDAD NETA	1483.01

6. **EVENTOS SUBSECUENTES.-**

Los eventos subsecuentes son los hechos ocurridos después del período sobre el que se forma son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

A la fecha de emisión de los estados financieros y el 31 de diciembre del 2014 no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

7. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.



ING. JAIME GUTIERREZ
GERENTE GENERAL



LIC. ROMELIA SILVA
CONTADORA